

Tamaño normalizado de la Llanta	6. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)						
	Error en Distancia		Unidad %	Error en Tiempo		Unidad %	Máximo 1/2

9. EMISIONES DE GASES (Excluidos vehículos a motor eléctrico o Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad %	(CO ₂)	Norma	Unidad %	(O ₂)	Norma	Unidad %	(HC)	Norma	Unidad (ppm)	(NO _x)	Norma	Unidad %
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)										Valor				Unidad	
Temperatura de prueba		Temperatura												°C	
Condiciones Ambientales		Temperatura ambiente												°C	
		Humedad Relativa												%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad	%
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%					
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOF Estándar					Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %	Total	0	0			mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.31	4.71				
DERECHA	4.21	4.64				3.98

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI _____	NO _____	Nº Consecutivo RUNT: (A)
--------------------	----------	--------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI _____ NO _____

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Molocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Remolque o similares
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Eje1 derecha 1 : 4.21, 4.25, 4.29 mm

Eje1 Izquierda 1 : 4.31, 4.34, 4.36 mm

Eje2 derecha 1 : 4.64, 4.65, 4.67 mm

Eje2 Izquierda 1 : 4.71, 4.73, 4.77 mm

Repuesto : 3.98, 4.01, 4.05 mm

Presion eje1 derecha 1 34.0 PSI Presion eje1 Izquierda 1 34.0 PSI Presion eje2 derecha 1 35.0 PSI Presion eje2 Izquierda 1 35.0 PSI Presion repuesto 35.0 PSI

* Las pruebas de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 53/5-2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CDA PUENTE ARANDA
NIT. 900760761-1
Teléfono: 7454432 - 3012896567
E-mail: cdapuentearanda@gmail.com
Dirección: Carrera 35 # 13 - 20
Ciudad: BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ)

Vigilado
 Super Transporte

A INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-03-17	Nombre o Razón social LUIS MORALES			Documento de identidad CC (X) NIT () No. 2955769
Dirección CRA 98B N 71 49 SUR		Teléfono fijo o Número de Celular 3108155071	Ciudad Bogotá, d.c.	Departamento Bogotá
Correo Electrónico LUISMORALESVENTERO@HOTMAIL.COM				

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GUZ934	País Colombia	Servicio Público	Clase Campero	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2021	Número de licencia de transito 10028783443	Fecha Matrícula 2020-11-18	Color Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis GF3HHSR5E3J4M90507
No de Motor E410C245657	Tipo Motor OTIO	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 1998	Kilometraje 93560	Número de pasajeros (sí incluir conductor) 4	Si () NO (X)
Potencia (sí aplica) 143	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-10-07	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LANTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (s)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
	Inclinación						%	
Izquierda(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
	Inclinación						%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
							Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								%	

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Poso Derecho	Unidad	Dos equilibrio	Rangos (β)	Máx (A)	Unidad
Eje 1			N	Eje 1			N				%
Eje 2			N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eje total				Valor		Mínimo		Unidad			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
		%	Sumatoria Izquierdo			N	Sumatoria Derecho	

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Máximo Unidad



2025-03-17 GUZ934 12:01



2025-03-17 GUZ934 12:05

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- LIVIANOS - Detector de holguras TECNIMAS SN: DH-2147
- LIVIANOS - Profundímetro SHAHE SN: WD2102A00138

I. SOFTWARE Y O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- Tecni-RIM V1.0 - Iecnimaq Ingenieria S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Marlon Orlando Bonilla Romero [Inspección sensorial exterior], Marlon Orlando Bonilla Romero [Foto trasera], Marlon Orlando Bonilla Romero [Profundidad de labrado], Marlon Jose Mauricio Zamudio Parraga [Tercera placa], Jose Mauricio Zamudio Parraga [Foto delantera], Marlon Orlando Bonilla Romero [Inspección sensorial interior], Marlon Orlando Bonilla Romero [Inspección sensorial motor], Marlon Orlando Bonilla Romero [Inspección sensorial inferior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



JAVIER ANDRES ZAMUDIO RUIZ.

NOTA:

- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe